



EL FONDO SOCIAL EUROPEO: MUJERES, MAINSTREAMING DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y LABORAL



Ni la Comisión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de las informaciones contenidas en la presente publicación.

**Europe Direct es un servicio que le
ayudará a encontrar respuestas a sus
preguntas sobre la Unión Europea**

**Número de teléfono gratuito (*):
00 800 6 7 8 9 10 11**

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

© Unión Europea, 2010

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Impreso en Bélgica

IMPRESO EN PAPEL BLANCO SIN CLORO

NOTA IMPORTANTE

La información contenida en este folleto se ha extraído de un amplio estudio realizado por Bernard Brunhes International (BBI, www.bb-international.eu) bajo el contrato "Informe sobre las intervenciones del FSE en la UE". El informe original "FSE: mujeres, mainstreaming de género y conciliación de la vida privada y laboral" fue realizado por Dominique Danau, Eva Havelkova y Georgios Voudouris y está disponible en inglés en <http://ec.europa.eu/esf>.

Igualdad de género: un tema de importancia clave para la UE

La igualdad entre las mujeres y los hombres es un derecho fundamental, un valor común de la UE y una condición necesaria para el logro de los objetivos de la UE en materia de crecimiento, empleo y cohesión social. La igualdad de género ha sido un principio clave de la UE desde que el Tratado de Roma introdujo el principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres en 1957. Las diferentes directivas sobre igualdad de género adoptadas por la Unión desde los años 70 aseguraron, por ejemplo, un trato igualitario en lo que respecta al acceso al trabajo, la igualdad de retribución e igualdad en prestaciones de seguridad social, y garantizaron asimismo el derecho al permiso parental.

La UE desempeñó un importante papel en la promoción y puesta en marcha de la integración de la perspectiva de género, exigiendo la integración de la dimensión de género en todas las áreas políticas y a todos los niveles mediante la movilización simultánea de diferentes instrumentos. El Plan de Trabajo de la UE para la igualdad entre las mujeres y los hombres establece las prioridades para el periodo 2006-2010. Combina iniciativas específicas con la integración de la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas y actividades de la UE. En 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de fomentar la igualdad de género mediante la adopción de una estrategia que complemente al actual Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres.

A pesar del notable progreso realizado durante las últimas décadas, las desigualdades todavía existen. De acuerdo con las cifras de EUROSTAT correspondientes a 2008, queda un largo camino por recorrer. La brecha salarial de género supone que las mujeres ganen una media del 18% menos que los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de valor equivalente. Esto puede deberse a varias causas, frecuentemente relacionadas entre sí: la infravaloración del trabajo de la mujer, la segregación en el mercado laboral, las tradiciones y estereotipos y el esfuerzo por compaginar el trabajo con la vida privada. En los sectores con salarios más bajos (como sanidad y educación) trabajan el doble de mujeres que de hombres, y un 11% de los miembros de las instancias más altas encargadas de la toma de decisiones en las principales empresas de la Europa de los Veintisiete son mujeres, un porcentaje considerablemente bajo en comparación con el de hombres. Además, el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial en la UE asciende al 31%, en comparación con el 8% de los hombres, y la tasa de empleo en la Europa de los Veintisiete correspondiente a 2008 para mujeres con hijos es del 67%, mientras que para hombres con hijos asciende al 91%.

El Fondo Social Europeo en resumen

El Fondo Social Europeo se dedica a fomentar el empleo en la UE. Ayuda a los Estados miembros a que las empresas y los trabajadores europeos estén mejor dotados para hacer frente a los nuevos retos globales. Cofinancia intervenciones que están subvencionadas con fondos nacionales públicos y privados. La estrategia del FSE y su presupuesto se negocian y deciden entre los Estados miembros de la UE representados en el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Partiendo de esta base, los Estados miembros planifican programas operativos (PO) de siete años de duración que son aprobados por la Comisión Europea.

Programas Operativos 2000-2006: gasto total reclamado (en millones de euros) por Estado miembro a 2 de septiembre de 2008

Estado miembro	Gasto	Estado miembro	Gasto
Alemania	20.930	Irlanda	1.778
Austria	1.326	Italia	12.909
Bélgica	2.416	Letonia	115
Chipre	22	Lituania	166
Dinamarca	779	Luxemburgo	47
Eslovaquia	241	Malta	9
Eslovenia	60	Países Bajos	2.458
España	17.388	Polonia	1.776
Estonia	71	Portugal	7.145
Finlandia	2.365	Reino Unido	13.285
Francia	12.204	República Checa	297
Grecia	4.783	Suecia	2.661
Hungría	288		

Las intervenciones y el gasto antes señalados no incluyen la iniciativa comunitaria EQUAL, también financiada por el FSE durante el periodo 2000-2006.

FSE : hechos y cifras

Gran parte de la información recogida en este folleto se refiere al periodo 2000-2006. En el año 2000, el FSE estaba abierto a los 15 Estados miembros que componían la UE en aquel momento. En 2004 se pusieron en marcha programas adicionales para incorporar las prioridades de los 10 nuevos Estados miembros. He aquí algunos datos ilustrativos sobre el alcance de las intervenciones del FSE:

2000 - 2006

- + Se gastó un total de 105.000 millones de euros (hasta septiembre 2008). El FSE subvencionó algo más de la mitad de esta cantidad (54.000 millones de euros), mientras que los sectores público y privado de los Estados miembros invirtieron los restantes 51.000 millones de euros.
- + Más de 75 millones de personas participaron en las actividades del FSE. Esto supone aproximadamente un 24% de la población total de la UE entre 16 y 64 años.
- + El FSE tiene muy en cuenta la igualdad de oportunidades. En términos generales, hubo un equilibrio de participación en las actividades subvencionadas por el FSE, con un 52% de mujeres y un 48% de hombres.
- + El FSE contribuyó a que los jóvenes encontraran un trabajo adecuado. El 37% de los participantes tenía entre 16 y 25 años.
- + El apoyo a iniciativas orientadas a que las personas se mantengan dentro del mercado laboral es un aspecto clave para el FSE, en concreto cuando los trabajadores se hacen mayores. El 7% de los participantes en las actividades financiadas por el FSE era mayor de 55 años.
- + En total, el 54% de los participantes en las actividades del FSE estaba desempleado, el 38% estaba empleado y el 8% inactivo, es decir, que no estaba en disposición de poder obtener un empleo y conservarlo.
- + Las evaluaciones y el control de datos muestran que aproximadamente la mitad de los participantes en paro encuentran un empleo en el plazo de 12 meses después de haberse llevado a cabo una intervención, oscilando entre el 40 y el 80%.

A partir de 2007

- + Según los datos disponibles sobre el 75% de los programas actuales, al menos 6 millones de personas se beneficiaron de intervenciones financiadas por el FSE en 2007 y 2008.
- + El 13% de estos participantes pertenecían a colectivos vulnerables, como inmigrantes, minorías, discapacitados, gitanos, etc.

Definición de los límites de las intervenciones del FSE para la igualdad de género

El estudio del que parte este folleto analiza la igualdad de género desde dos puntos de vista: por un lado, la integración de la perspectiva de género como estrategia para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y, por el otro, las intervenciones específicas destinadas a las mujeres con el fin de lograr el mismo objetivo. En ambos planteamientos, la conciliación de la actividad laboral con la vida privada constituye una importante vía a seguir. Representa una condición necesaria para elevar la tasa de empleo de las mujeres, lo cual se considera un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad. Otras prioridades las constituyen las medidas relacionadas con la mejora del acceso al empleo y el incremento de la participación sostenible de las mujeres en el mismo con el fin de reducir la segregación basada en el género.

El estudio del que parte este folleto analiza la igualdad de género como un objetivo político de carácter global y como una realidad práctica en lo que respecta a los logros del FSE. Para entender cómo ha favorecido el FSE la igualdad, las intervenciones se analizaron desde un doble ángulo: la integración de la perspectiva de género y las medidas específicas dirigidas a las mujeres dentro de otros contextos o ámbitos. Lo que tienen en común estos dos planteamientos es la atención que prestan a la conciliación de la actividad laboral con la vida privada, lo cual constituye un requisito previo para elevar la tasa de empleo de las mujeres y un elemento esencial para el desarrollo de una sociedad.

Intervenciones del FSE e inversiones en igualdad de género

Dado que la mejora del acceso de las mujeres al mercado laboral y su participación activa en el mismo fue una de las cinco áreas políticas clave del FSE durante el periodo 2000-2006, y debido a que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituyó una prioridad horizontal para todas las acciones emprendidas por el FSE durante el mismo periodo de programación, todos los programas cofinanciados incluyen en cierta medida acciones o indicadores sobre la igualdad de género. El nivel de definición y descripción de los mismos se encuentra vinculado, entre otras cosas, a la situación en el ámbito nacional o regional con respecto a la igualdad de género y a la integración de la perspectiva de género.

Entre 2000 y 2006 se invirtió un total de 9.300 millones de euros en medidas destinadas a fomentar la igualdad de género, incluyendo intervenciones para la conciliación de la actividad laboral con la vida privada. De media, el FSE aportó el 48% del gasto total relacionado con la igualdad de género en los 25 Estados miembros.

Alemania solicitó casi el 25% de la contribución total del FSE a las medidas relacionadas con la igualdad de género . Esto representa el 11% del gasto total del FSE de este Estado miembro. En el periodo 2000-2006, la mayor proporción entre el gasto del FSE relacionado con la igualdad de género y el gasto total del FSE para todas las medidas se dio en Malta (71%) y en Bélgica (61%).

Para el periodo 2007-2013 se han asignado 2.400 millones de euros (lo que representa el 3% del presupuesto total del FSE) a la prioridad temática de mejorar el acceso al empleo de las mujeres e incrementar su participación sostenible y su progreso en el mundo laboral, con el fin de reducir la segregación basada en el género existente en el mismo y conciliar la actividad laboral con la vida privada. Sin embargo, como ocurría ya en el periodo anterior, las intervenciones relativas a la igualdad de género no están financiadas únicamente en virtud de la prioridad temática correspondiente, sino también de otras prioridades temáticas relevantes, tales como la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral, así como la posibilidad de progresar en él y el fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo o la reducción de la segregación basada en el género en los ámbitos de la educación y la formación, por lo que este 3% podría ser una estimación a la baja. Además, en el nuevo periodo de programación, la integración de la perspectiva de género se pone en práctica en mayor medida de acuerdo con la definición del concepto, es decir, incluir la igualdad de género en todas las acciones y prioridades del programa, lo que no siempre facilita identificar las intervenciones sobre igualdad de género y sus presupuestos correspondientes.

Dentro de las intervenciones del FSE sobre la igualdad de género se pueden constatar algunos solapamientos. Las intervenciones pueden tener como destinatarias a las mujeres y al mismo tiempo tener como objetivo la conciliación de la actividad laboral con la vida privada. Además, la integración de la perspectiva de género no sólo está concebida como estrategia, sino que también se concreta en la práctica con medidas tales como son la creación y el ensayo de metodologías y herramientas que favorezcan las acciones destinadas a fomentar la igualdad de género (Italia).

El apoyo del FSE a la igualdad de género, en resumen

- + Entre 2000 y 2006 se invirtió un total de 9.300 millones de euros en medidas destinadas a fomentar la igualdad de género. De ellos, 4.500 millones fueron financiados por el FSE (lo cual representa el 8% de la contribución total del FSE a todas las medidas aplicadas en todos los Estados miembros).
- + En el periodo 2000-2006, 22 Estados miembros solicitaron financiación para medidas destinadas a fomentar la igualdad de género. Los Estados miembros que no realizaron gastos en medidas de este carácter, abordaron la cuestión en el marco de sus programas operativos (como es el caso de Dinamarca).
- + El 75% del gasto del FSE se empleó en medidas que tenían como destinatarias a las mujeres, el 26% se destinó a medidas de conciliación y el 20% a intervenciones para la integración de la perspectiva de género (estos porcentajes no suman un total del 100% debido a los solapamientos entre medidas).
- + Un total de 4,6 millones de personas se benefició de las intervenciones del FSE sobre la igualdad de género. El 74% de los participantes eran mujeres.
- + La mayoría de los participantes (52%) había cursado estudios primarios; el 32% era menor de 25 años y el 18% era mayor de 50 años.
- + Más de 111.000 organizaciones se beneficiaron de las intervenciones del FSE sobre la igualdad de género.
- + Para el periodo 2007-2013 se han asignado 2.400 millones de euros (lo cual representa el 3% del presupuesto total del FSE) a la prioridad temática de mejorar el acceso al empleo de las mujeres e incrementar su participación sostenible y progreso en el mercado laboral, con el fin de reducir la segregación basada en el género existente en este ámbito y para la conciliación de la actividad laboral con la vida privada.
- + En total, 25 Estados miembros han previsto intervenciones relativas a la igualdad de género para el periodo 2007-2013. En Dinamarca y Suecia, la igualdad entre mujeres y hombres se considera una prioridad a través de todo su programa operativo, sin que exista un presupuesto específico para ello.
- + En 2007 y 2008, un mínimo de 3 millones de personas participaron en las intervenciones financiadas por el FSE en relación con la igualdad de género. La mayoría de ellas eran mujeres (55%). El 41% de los participantes estaba desempleado, y el 30% inactivo.

Intervenciones específicas sobre la integración de la perspectiva de género

Además del planteamiento estratégico de la integración de la perspectiva de género, algunos Estados miembros desarrollaron medidas específicas en este ámbito. Bélgica ha puesto en práctica un número considerable de medidas al respecto. En Flandes, por ejemplo, se implantó un sistema para el seguimiento de la integración de la perspectiva de género. En el periodo 2000-2006, 13 Estados miembros invirtieron 900 millones de euros procedentes del FSE en medidas destinadas a la integración de la perspectiva de género, mientras que para el actual periodo de programación, 17 Estados miembros han programado intervenciones al respecto.

Acciones destinadas a favorecer la igualdad de género dirigidas específicamente a las mujeres

En el periodo 2000-2006, 19 Estados miembros pusieron en marcha intervenciones destinadas específicamente a las mujeres por un importe de 3.400 millones de euros procedentes del FSE. Los objetivos principales de las intervenciones destinadas a las mujeres son: (1) facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral, y (2) mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral como empleadas o empresarias. Para lograr estos objetivos se pusieron en práctica diferentes tipos de intervenciones: medidas destinadas a promover la (re)inserción laboral de la mujer; fomento de la diversificación horizontal o vertical en el mercado laboral; fomento de la iniciativa empresarial femenina y de la ocupación de puestos directivos en las empresas por parte de las mujeres.

Además, en el marco de estas medidas también se pusieron en marcha intervenciones que tenían como destinatarias a las mujeres, y cuyo objetivo era asimismo integrar la perspectiva de género: actividades destinadas a informar e intensificar la concienciación sobre cuestiones de género en el mercado laboral; desarrollo de instrumentos de gestión de personal; establecimiento de estructuras y medidas de orientación destinadas a lograr la igualdad de género.

En el nuevo periodo de programación, 23 Estados miembros han programado intervenciones destinadas específicamente a las mujeres. Tales intervenciones son similares en género y naturaleza a las del periodo de programación anterior.

El FSE apoya la diversificación profesional horizontal y vertical dentro del mercado laboral

Una de las causas de la brecha salarial de género, que tiene habitualmente un impacto notable en las ganancias obtenidas durante la vida laboral de las mujeres, es la segregación ocupacional en función del género existente en el mercado laboral. En el caso de la segregación horizontal, determinados sectores o profesiones se encuentran dominados por los hombres o las mujeres; en el caso de la segregación vertical, las mujeres son a menudo incapaces de acceder a puestos de gestión o de dirección. El FSE financió intervenciones que ayudaron a los Estados miembros a abordar estos problemas.

La diversificación profesional horizontal o vertical en los mercados laborales austriaco y alemán

Un ejemplo del fomento de la diversificación ocupacional horizontal es una medida austriaca (Objetivo 3) que apoyaba a las mujeres en el mercado laboral. Se prestó atención específica al campo de la TI, a pesar de la crisis que se sufre en él desde el año 2000 y cuyo resultado fue el descenso de las oportunidades de empleo en este sector. Con todo, casi en total 56.000 mujeres recibieron formación y asesoramiento en virtud de esta medida en el periodo 2000-2004.

En Turingia (Objetivo 1 - Alemania) se establecieron programas de formación en el ámbito de la carrera profesional destinados a superar la segregación vertical. Cerca de 11.400 compañías se beneficiaron de la financiación del FSE al respecto, así como más de 38.000 participantes, de los cuales más de 32.000 eran mujeres.

El FSE fomenta la (re)inserción laboral de la mujer y la iniciativa empresarial femenina

El FSE proporciona a las empresarias formación y apoyo especializados. Cerca de 4 millones de participantes se beneficiaron de medidas que tenían como objetivo la (re)inserción laboral. Además, más de 800.000 mujeres participaron en actividades relacionadas con el impulso de la iniciativa empresarial. Casi la mitad de estas participantes se encuentran en España y Francia. En España, 150.000 participantes y 5.500 PYMEs se beneficiaron de las medidas de apoyo a la actividad empresarial femenina. En Francia, cerca de 220.000 mujeres se beneficiaron de una intervención destinada a fomentar el desarrollo de la iniciativa empresarial y el apoyo a la creación de actividades por y para las mujeres.

Apoyo a la conciliación de la actividad laboral con la vida privada

Durante el periodo 2000-2006 se llevaron a la práctica una serie de medidas en 18 Estados miembros para favorecer la conciliación de la actividad laboral con la vida privada. El importe de las mismas ascendió a un total de 1.200 millones de euros procedentes del FSE. Estas intervenciones estaban relacionadas con:

- + la prestación de servicios para el cuidado infantil y de familiares a cargo y medidas de apoyo para centros de día;
- + la sensibilización y la difusión de información sobre temas de conciliación;
- + la estimulación de formas flexibles de trabajo y empleo.

En el nuevo periodo de programación, 16 Estados miembros han programado intervenciones en el ámbito de la conciliación.

La dimensión de género en las intervenciones del FSE en los Países Bajos

Esta perspectiva trata de la puesta en marcha de un esquema global de subvenciones por parte del FSE para proyectos que permiten experimentar nuevas combinaciones entre trabajo y cuidado infantil. La cuestión principal abordaba el modo en que puede organizarse la sociedad para ayudar a las personas a combinar trabajo y vida privada. Se determinaron cuatro ámbitos de actuación: educación, cuidado infantil y ocio; tráfico, transporte y planificación espacial; equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y servicios personales. Entre 1999 y 2003 se financiaron 140 experimentos relacionados con la conciliación entre el trabajo y la vida privada. En ellos participaron 70.000 personas y 4.000 organizaciones, y se hicieron públicos 400 productos (desde material de formación a páginas web y materiales promocionales). En el periodo 2002-2007 se puso en práctica un programa de seguimiento, cofinanciado por el Objetivo 3 FSE, junto con otros 177 proyectos. Se fijaron cuatro ámbitos de interés:

- + jornada laboral flexible y gestión de personal que tuviera en cuenta el ciclo vital;
- + iniciativas locales relacionadas con la gestión del tiempo: mejor adaptación en relación con los horarios de apertura a nivel local;
- + actividad empresarial y prestación de servicios personales;
- + formas de actuación: difusión dirigida de resultados y productos.

También en este caso, los resultados revelaron que la mayoría de estos proyectos cumplió sus objetivos.

El FSE apoya la prestación de servicios de cuidado infantil y de familiares a cargo

La mayoría de las medidas de conciliación desarrolló actividades en el ámbito de la prestación de servicios de cuidado de niños y familiares a cargo, con el objetivo de facilitar el empleo y/o la participación en programas de educación y formación. Estas intervenciones se centraban en la consecución de servicios de cuidado infantil y de familiares a cargo que fuesen asequibles, accesibles y de alta calidad tanto en núcleos poblacionales grandes como en centros urbanos regionales más pequeños.

Servicios de cuidado infantil en Irlanda

La mitad de las medidas relacionadas con el género en Irlanda tratan de mejorar la calidad de la prestación de servicios de cuidado infantil en las zonas desfavorecidas, apoyando proyectos basados en la comunidad para financiar los costes salariales de trabajadores especializados en el cuidado infantil. En el marco de estas medidas, los logros no se tradujeron solamente en términos de participantes, sino también en el número de redes locales de servicios de cuidado infantil establecidas (se establecieron 20 asociaciones en la región Southern and Eastern (Sur y Este), y 17 en la región Border, Midland and Western (Frontera, Centro y Oeste)) y en el número de organizaciones nacionales de cuidado infantil no obligatorio financiadas (se establecieron 7 en la región Sur y Este, y otras 7 en la región Frontera, Centro y Oeste).

Concienciación y difusión de información relativas a la conciliación de la actividad laboral con la vida privada

Con la ayuda del FSE se han desarrollado actividades que favorecen la concienciación y se ha difundido información relacionada con la conciliación. Al mismo tiempo, estas actividades también son una condición necesaria para desarrollar políticas en esta área. Diferentes Estados miembros llevaron a la práctica diversas intervenciones en este ámbito. Además de las actividades para aumentar la concienciación sobre el tema del equilibrio entre el trabajo y la vida privada como tal, incluían el establecimiento de servicios de información relacionados con este tema.

Desarrollo de recursos humanos en Eslovaquia: intervenciones en el marco de la igualdad de género

Una de las medidas iba encaminada a eliminar los obstáculos a la igualdad entre los hombres y las mujeres en el mercado laboral, prestando especial atención a la conciliación entre la actividad laboral y la vida privada. Se pusieron en práctica diferentes intervenciones, como servicios de información en el ámbito del cuidado infantil y del cuidado de personas a cargo de trabajadores, fomentando entre los empresarios la introducción de formas flexibles de trabajo y formas de empleo que tienen en cuenta a la familia, y la creación de nuevas oportunidades laborales para las mujeres. Participaron en estas iniciativas un total de 5.500 personas y 1.500 empresarios.

El FSE fomenta la adopción de formas flexibles de organización del trabajo

Los acuerdos laborales flexibles constituyen uno de los componentes fundamentales de la estrategia de la UE para favorecer el equilibrio entre la actividad laboral y la vida familiar. Esto también se refleja en las intervenciones financiadas a través del FSE en el periodo 2000-2006, como las de Luxemburgo y Flandes. Además, en el actual periodo de programación se están desarrollando intervenciones para estimular las formas flexibles de organización del trabajo en países como Alemania, Malta, España, Italia o la República Checa.

Formas flexibles de empleo en Flandes

En Flandes, el proyecto V& (Vrouwen en Arbeidsmarktparticipatie -las mujeres y la participación en el mercado laboral) se inició en el año 2000; teniendo como principal objetivo experimentar con formas flexibles de empleo en empresas de Limburgo. Este proyecto se desarrolló con la ayuda del FSE como una intervención para la conciliación de la actividad laboral con la vida privada. Se llevaron a cabo varias acciones en 17 empresas, y en 8 de ellas se constató la existencia de buenas prácticas.

Fondo Social Europeo 2007-2013: Invirtiendo en las personas

En el actual periodo de programación 2007-2013, el FSE cuenta con un presupuesto de 76.000 millones de euros para la cofinanciación de 117 programas operativos en los 27 Estados miembros. Los fondos nacionales públicos y privados aportan otros 41.000 millones de euros. Las intervenciones financian proyectos en los ámbitos de:

- a) adaptabilidad de trabajadores y empresas;
- b) acceso al empleo y la incorporación al mercado laboral;
- c) inserción social de personas desfavorecidas;
- d) reforma de los sistemas educativos y de formación;
- e) buena gobernanza, asociación e implicación de los agentes sociales.

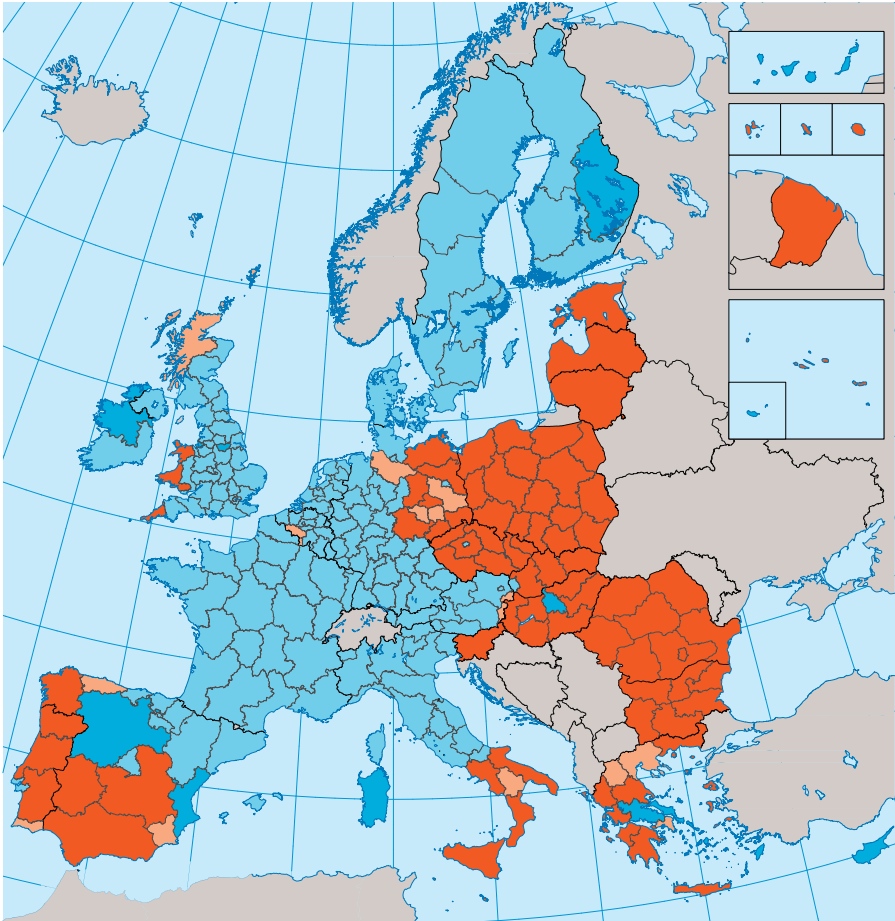
El mapa muestra que el FSE presta apoyo a actividades en los 27 Estados miembros siguiendo dos Objetivos. Las prioridades adicionales de las denominadas «regiones de convergencia» son:

- a) el aprendizaje permanente, la investigación y la innovación;
- b) el desarrollo de capacidades de las administraciones y servicios públicos.

Programas operativos 2007-2013: presupuesto total (en millones de euros) por cada Estado miembro, incluyendo la cofinanciación nacional

Estado miembro	Presupuesto	Estado miembro	Presupuesto
Alemania	15.666	Irlanda	1.360
Austria	1.184	Italia	15.321
Bélgica	2.320	Letonia	657
Bulgaria	1.395	Lituania	1.210
Chipre	150	Luxemburgo	50
Dinamarca	510	Malta	132
Eslovaquia	1.764	Países Bajos	1.705
Eslovenia	889	Polonia	11.420
España	11.426	Portugal	9.210
Estonia	462	Reino Unido	8.598
Finlandia	1.420	República Checa	4.436
Francia	10.275	Rumania	4.335
Grecia	5.726	Suecia	1.383
Hungría	4.270		

ESF 2007-2013 Invertimos en su futuro



El nivel de financiación con cargo al FSE varía de una region a otra en función de su riqueza relativa. Las regiones de la UE están divididas en cuatro categorías, basadas en su PIB regional per cápita en comparación con la media de la UE (UE de los 15 o de los 27)

- **Las regiones de convergencia:** con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-27
- **Las regiones en régimen de «exclusión gradual»:** con un PIB per cápita superior al 75% de la media de la UE-27 pero inferior al 75% de la media de la UE-15
- **Las regiones en régimen de «inclusión gradual»:** con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-15 durante el período 2000-2006 pero superior al 75% de la media de la UE-15 durante el período 2007-2013
- **Regiones de competitividad y empleo:** se aplica a todas las demás regiones de la UE.

Lo que el FSE puede hacer por tí

FSE: políticas activas de empleo y servicios públicos de empleo

FSE: adaptabilidad de las empresas y formación continua de los trabajadores

FSE y el desarrollo del potencial humano en investigación e innovación

FSE y la movilidad laboral

FSE: educación y aprendizaje permanente

FSE: mujeres, mainstreaming de género y conciliación de la vida privada y laboral

FSE y la población gitana

FSE: desarrollo sostenible y tecnologías ecológicas

FSE: población migrante y minorías

FSE: áreas urbanas y empleo local

FSE y los trabajadores de edad avanzada

FSE y la salud

FSE y la iniciativa empresarial

FSE y los jóvenes

FSE y las personas con discapacidad

FSE y la capacidad institucional

FSE y la inclusión social

FSE y la igualdad de oportunidades

FSE y los interlocutores sociales

FSE y el apoyo a la creación de partenariados

FSE y la cultura

Véase lo más reciente sobre estas publicaciones en <http://ec.europa.eu/esf>